

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 23 de Marzo de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº 11.442

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450
TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— „ „
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— „ „
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— „ „
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— „ „
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E. Nº 264 del 15-3-82 — Dejar sin efecto la promesa de venta de un inmueble ubicado en el Dpto. Cerrillos 08 - La Merced	856
M.E. Nº 265 del 15-3-82 — Reconocer a favor de los señores Narciso Ernesto Berruezo, Mirian Norma Berruezo, Gloria Edith Berruezo de De La Rosa y Dora Nelly Berruezo de Russo, una concesión de derechos al uso del agua pública	856

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 259 del 11-3-82 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el doctor José Manuel Vicente Sánchez	857
M.E. Nº 263 del 15-3-82 — Cancelación de facturas emitidas por el Instituto Provincial de Seguros	857
S.G.G. Nº 266 del 15-3-82 — Aprobar la rescisión de contrato entre la Provincia de Salta y el señor Néstor Salvador Quintana	857

	Pág.
S.G.G. Nº 267 del 15-3-82 — Reconocer un crédito a favor de la señorita Elisa Beatriz Sánchez	857
M.E. Nº 268 del 15-3-82 — Reconocer horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva por personal de A. G. A. S.	858

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 215-D del 17-3-82 — Renuncia del señor Oscar Adán Romero	858
M.E. Nº 216-D del 17-3-82 — Designar al Ing. Ricardo Reyes	858
M.B.S. Nº 217-D del 17-3-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Catalina Isabel Segundo	858
M.B.S. Nº 218-D del 17-3-82 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Ester Rosa Ruiz	858
M.B.S. Nº 219-D del 17-3-82 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Julia Antonia Juárez	858

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 45296 — Consejo General de Educación, Lic. Nº 2/82	859
Nº 45291 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 2/82	859

COMPRA DIRECTA

Nº 45292 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 205	859
---------------------------------------------------------	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 45225 — Manuel Medina	859
Nº 45201 — Manuel Felipe Medina	859

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 45282 — Por Francisco A. Segovia - Direc. Gral. de Rentas vs. Delia Figueroa de Herrera, Expte. Nº 2.494/81	860
Nº 45281 — Por Francisco A. Segovia - Direc. Gral. de Rentas vs. Miguel A. Herrera Figueroa, Expte. Nº 2.473/81	860

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 45285 — Quierio, Estela del Huerto	860
Nº 45286 — Justina Soletto Vda. de Gómez	860
Nº 45280 — Carlos Julio Sappia	860
Nº 45278 — Vasmulaki, Nicolás	860
Nº 45239 — Jorge Fernando Mesa Lisboa	861

REMATES JUDICIALES

Nº 45297 — Por Francisco A. Segovia, Expte. Nº 11.211/78	861
Nº 45284 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-28.248/82	861
Nº 45272 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 92.681/79	861
Nº 45271 — Por Efraín Racioppi, Juicio : Expte. Nº 1-A-16.541/81	862
Nº 45253 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 07.501/80	862
Nº 45245 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-20.009/81	862

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 45290 — Rodríguez, Roberto Mario	863
-------------------------------------------	-----

CONCURSO CIVIL

Nº 45252 — Eugenio Baixauli Baixauli	863
--------------------------------------------	-----

EDICTOS JUDICIALES

Nº 45299 — Guerra, Viviana Alejandra	863
Nº 44951 — Yonar, Demetrio	863
Nº 44954 — Hernán, Américo-Fabián	864

Sección JUDICIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	Pág.
Nº 45260 — Soraide y Cía. S. R. L.	864
ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 45289 — Industrias Noroeste Argentino S. A., para el día 10-4-82	864

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 45298 — Club de Leones Salta Norte, para el día 12-4-82	864
Nº 45294 — Aero Club Tartagal, para el día 28-3-82	864

RECAUDACION

Nº 45295 — Del día 22-3-82	865
----------------------------------	-----

BALANCE GENERAL

Nº 45293 — Alfa S. A. Cía Financiera	866
--------------------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de marzo de 1982

DECRETO Nº 264

Ministerio de Economía

Expediente Nº 53-19463/81 y Cde. I.

VISTO que por las actuaciones de referencia, la Municipalidad de La Merced solicita la donación del terreno fiscal ubicado en el Departamento Cerrillos 08 - La Merced, identificado como Sección A - Manzana 14 c - Parcela 9 - Matrícula Nº 1982, en el que se encuentra emplazado un complejo deportivo municipal; y

CONSIDERANDO:

Que sobre dicho terreno se halla registrada con fecha 9-8-54 una promesa de venta a favor del señor Juan de Dios Sánchez Lamolda;

Que dado el estado de ocupación del terreno es evidente que el adjudicatario ha incurrido en la causal de rescisión del contrato, por incumplimiento a la obligación de construir su vivienda y ocupar en forma real y permanente el inmueble, resultando viable instrumentar el acto administrativo dejando sin efecto dicha promesa de venta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la promesa de venta del inmueble ubicado en el Departamento Cerrillos 08 - La Merced, identificado como Sección A, Manzana 14 c - Parcela 9, Matrícula Nº 1982, dispuesta por Decreto Nº 11.161/54 a favor del señor Juan de Dios Sánchez Lamolda, por incumplimiento de condiciones del contrato.

Art. 2º — Tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Sosa

Salta, 15 de marzo de 1982

DECRETO Nº 265

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 34-92646/78.

VISTO que los señores Narciso Ernesto Berruezo, Mirián Norma Berruezo, Gloria Edith Berruezo de De La Rosa y Dora Nelly Berruezo de Russo, solicitan reconocimiento de una concesión de derechos al uso del agua pública, establecida anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble identificado como Fracción I de Finca "San Clemente", Catastro Nº 597 del Departamento de Cerrillos, con superficies bajo riego de 2,6116 Has. y 30 Has.; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y realizado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terceros, por lo que la Administración General de

Aguas, en forma y plazo legal sin oposición de terdo por los señores Narciso Ernesto Berrueto, Mirián Norma Berrueto, Gloria Edith Berrueto de De La Rosa y Dora Nelly Berrueto de Russo, en la forma propuesta en su Resolución Nº 17085/81, con sujeción a las disposiciones del artículo 233 de la Ley Nº 775 (Código de Aguas de la Provincia) y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de los señores Narciso Ernesto Berrueto, Mirián Norma Berrueto, Gloria Edith Berrueto de De La Rosa y Dora Nelly Berrueto de Russo, una concesión de derechos al uso del agua pública, establecida anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 2 Hectáreas 6116 metros cuadrados y 30 Hectáreas con carácter Temporal-Eventual del inmueble identificado como Fracción I de Finca "San Clemente", Catastro Nº 597 del Departamento de Cerrillos, con dotaciones de 1,37 ls./seg. (un litro treinta y siete centilitros por segundo) y 15,75 ls./seg. (quince litros setenta y cinco centilitros por segundo) respectivamente, a derivar del Río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia o hijuela "La Merced". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Plaza - Fissore

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 259 - 11-3-82 - Expte. Nº 01390/81-Código 79.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el doctor José Manuel Vicente Sánchez, D.N.I. Nº 15.001.126, matrícula profesional Nº 1550.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos diecinueve pesos (\$ 155.429.819), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Org. 02, Unidad de Serv. 23, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (ítems 07 y 11), subparciales 002, 006 (ítems 02-4), 008, 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 263 - 15-3-82 - Expte. Cód. 74 - Nº 47383/82.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese el importe total de Dieciséis millones sesenta mil pesos (\$ 16.060.000) a favor del Departamento Contable del Ministerio de Economía, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuenta lo haga efectivo al Instituto Provincial de Seguros, en cancelación de las facturas emitidas por las pólizas del seguro de automotores contratado oportunamente y que cubre a los vehículos pertenecientes a la Secretaría de Estado de Obras Públicas que a continuación se detallan:

Póliza Nº 45.544 Camioneta Pick-Up Chevrolet C. 10, modelo 1977, Patente A-049099. Vigencia: 31/12/81 al 31/12/82 \$ 8.497.000

Póliza Nº 45.545 Automóvil Sedán Ford Falcon, modelo 1977, Patente A-049898. Vigencia: 31/12/81 al 31/12/82 \$ 7.563.000

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 07 del Presupuesto Ejercicio 1982.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 266 - 15-3-82.

Artículo 1º — Apruébase la Rescisión del Contrato de Locación de Servicios, acordada en fecha 2 de marzo de 1982, entre el señor Secretario General de la Gobernación, Cr. José Edgardo Plaza, en nombre y representación de la Provincia de Salta, y el señor Néstor Salvador Quintana, L. E. Nº 7.231.559.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 267 - 15-3-82 - Expte. Nº 31-09713/82.

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Tres millones seis mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$ 3.006.347), a favor de la empleada de la Dirección Provincial de Aviación Civil, señorita Elisa Beatriz Sánchez, en concepto de gastos de farmacia y atención médica ocasionados con motivo del accidente que sufriera el día 22-5-80.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese al suma de Tres millones seis mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$ 3.006.347), al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señorita Elisa Beatriz Sánchez, en concepto del crédito reconocido por el artículo anterior; debiéndose imputar el gasto a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 01, Sub-parcial 006, Item 08, Ejercicio/82.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 268 - 15-3-82 - Expediente Cód. 34 - Nº 116.467/81.

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario cumplido bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi Exclusiva, durante los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1981, por personal de la Administración General de Aguas de Salta que se nomina a continuación y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombres	Cat.	Porc.	TOTAL
Personal de Planta Permanente - Período Setiembre-Diciembre 1981			
Costas, C. Eduardo	24	45%	\$ 19.064.107
Triboli, Raul Alberto	23	45%	\$ 15.301.810
Zoricich, Nicolás	23	45%	\$ 15.301.810
Sartini, Alberto Jesús	23	45%	\$ 15.301.810
Alvarez, Carlos A.	23	60%	\$ 20.402.415
Albarracín, Carlos T.	23	60%	\$ 20.402.415
Da Forno, Mario	23	60%	\$ 20.402.415
Bargardi, Violeta	22	45%	\$ 12.069.607
Bazán, Julio César	20	45%	\$ 7.651.972
Tolaba, Teodoro	20	45%	\$ 7.651.972
Mannori, Julián	20	45%	\$ 7.651.972
Aguilera, Enrique G.	19	45%	\$ 6.094.364
Oiene, Nicolás	18	45%	\$ 5.264.046
Franco, J. Alberto	23	60%	\$ 20.402.415
Pérez, R. Prudencio	22	60%	\$ 16.092.812
Ruarte, Angel	20	60%	\$ 10.202.635
Yutrovich, J. Ronaldo	20	60%	\$ 10.202.635
Guaymás, J. Alfredo	20	60%	\$ 10.202.635
Guerra, Héctor	19	60%	\$ 8.125.822
Ponce, Oscar Félix	19	60%	\$ 8.125.822
Bridoux, César Eduardo	18	60%	\$ 7.018.726
Tula, Julio César	18	60%	\$ 7.018.726
Viana Ayala, Fulgencio	18	60%	\$ 7.018.726
Guerrero, M. Angel	18	60%	\$ 7.018.726
Criozzi, F. Emilio	18	60%	\$ 7.018.726
Pineda, Clemente	21	45%	\$ 9.613.020

Apellido y Nombres	Cat.	Porc.	TOTAL
Personal Plan de Obras Públicas - Período Setiembre-Diciembre 1981			
Cornejo A. Domingo	24	45%	\$ 19.064.107
Siegnist, L. Roberto	23	45%	\$ 15.301.810
López Díaz, Rafael R.	23	45%	\$ 15.301.810
Arteaga, C. Alejandro	23	45%	\$ 15.301.810
Ortiz Helguero, Miguel	22	45%	\$ 12.069.607
Dean, Oscar Jorge	22	45%	\$ 12.069.607
Rajelson, Roberto	22	45%	\$ 12.069.607
Tossoni, O. Alfonso	22	45%	\$ 12.069.607
Figueroa, Rubén A.	22	45%	\$ 12.069.607
Nieva, Héctor	22	45%	\$ 12.069.607
Duprez, Miguel E.	21	60%	\$ 12.817.355
Hoyos, Sergio A.	22	45%	\$ 12.069.607
Bonifacio, Juan L.	22	45%	\$ 12.069.607
Martínez, R. Gustavo	23	45%	\$ 15.301.810
Astorga, José R.	22	60%	\$ 16.092.812
Saavedra, César A.	21	45%	\$ 9.613.020
Caliva, R. Daniel	22	45%	\$ 12.069.607
Martínez, R. Antonio	22	60%	\$ 16.092.812

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 215-D 17-3-82 - Expte. Nº 44-379.220.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 12 de marzo de 1982, la renuncia presentada por el señor Oscar Adán Romero, C.1948, M.I. Nº 5.409.763, al cargo de Oficial Ayudante, Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, con revista en el Destacamento Nuestra Señora de Talavera, dependiente de la Unidad Regional Surmetán.

M. de Economía - Resolución Nº 216-D - 17-3-82 - Expte. Nº 29-132236/82.

Artículo 1º — Designar al Ingeniero Civil Ricardo Reyes, D.N.I. Nº 10.446.090, Clase 1952, con vigencia a la fecha en que tome posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, en carácter de Personal Temporario, con una remuneración equivalente a categoría 18 del escalafón provincial para que se desempeñe en la Dirección General de Inmuebles en funciones que se le asignarán.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 217-D - 17-3-82 - Expte. Nº 2413/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Catalina Isabel Segundo, D.N.I. Nº 10.663.616, clase 1952.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones setecientos treinta mil quinientos treinta y siete pesos (\$ 25.730.537), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 07), 006 (Item 39), 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 218-D - 17-3-82 - Expte. Nº 01372/81-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Ester Rosa Ruiz, D.N.I. Número 13.507.099, clase 1959.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones setecientos treinta mil quinientos treinta y siete pesos (\$ 25.730.537), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (Items 07 y 11), Subparciales 002, 006 (Item 02-4) 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 219-D - 17-3-82 - Expte. Nº 2412/82-Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Julia Antonia Juárez, D. N. I. Nº 16.884.483.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento

to de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veinticinco millones setecientos treinta mil quinientos treinta y siete pesos (\$25.730.537) será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1982.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 45296 F. Nº 9250

CONSEJO GRAL. DE EDUCACION - SALTA

Licitación Pública Nº 2/82

Llámase a Licitación Pública Nº 2/82 para el día 13 de abril de 1982 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres y comestibles con destino al Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes durante el período 17 de mayo de 1982 a 16 de julio de 1982. El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Cincuenta mil pesos \$ 50.000. Venta de los mismos en Tesorería y Consulta en Departamento de Compras - Consejo General de Educación - Mitre 77, Salta de 7,30 a 13,30 horas.

Monto estimado: \$ 260.000.000 (Doscientos sesenta millones de pesos).

Emma Josefina Arias de Vidal

Jefa Dpto. de Compras

José Antonio Dib Ashur
Secretario Ejecutivo

Imp. \$ 40.000 e) 23 y 24-3-82

O. P. Nº 45291 F. Nº 596

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 3/82 para el día 7 de abril de 1982 a horas 12 (doce) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Provisión de Útiles de Escritorio de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - Oficina de Servicios Generales, España Nº 518, 1er. piso - Salta.

Precio del Pliego: \$ 19.000 (Diez y nueve mil pesos), sujeto a reajuste.

p/Banco Provincial de Salta

Mario Teruelo Elías Portela
Jefe de Departamento Gerente de Area Administrativa

Valor al cobro \$ 40.000 e) 22 y 23-3-82

COMPRA DIRECTA

O. P. Nº 45292 F. Nº 600

Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de: Raciones Alimenticias

Llámase a Compra Directa Nº 205, a realizarse el día 26 de marzo de 1982, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la

adquisición de: Raciones Alimenticias, con destino a: Dirección Gral. de Familia y Minoridad (Instituto Rosa Niño de Isasmendi). El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20.000 (Veinte mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - M. B. Social.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 23 y 24-3-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 45225 R. S/C. Nº 2457

Ref.: Expte. Nº 34-99734/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Medina tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 2,4799 Has. del lote 8-B del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, catastro Nº 3503, con una dotación de 1,30 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que considerarse afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de marzo de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 16-3 al 29-3-82

O. P. Nº 45201 F. Nº 9107

Ref.: Expte. Nº 34 - 71.022/76 - s. o. a. p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Felipe Medina, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Lote Nº 22, del fraccionamiento de la finca Playa Grande, catastro Nº 6014, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg., a derivar del río Dorado — margen derecha— por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de noviembre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000 e) 15 al 26-3-82

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 45282 F. Nº 9226

Por FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Lote de terreno baldío ubicado en Pedernera 1266
BASE \$ 5.016.281

El señor Director General de Rentas comunica por ocho días en autos "D. G. de Rentas vs. Delia Figueroa de Herrera - cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. 2494/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el día 31 de marzo de 1982 a horas 11,15 en el Dpto. A. J. e Impositivos, sito en España 625, ciudad, con la base de \$ 5.016.281, el lote de terreno libre de ocupantes, de propiedad de la demandada por título inscripto en L. 133, F. 407, As. 1, ubicado en la Sección G, Manz. 8, Parc. 6, Matrícula 529 del R. I. Capital. Medidas: 12 mts. frente, 30 mts. lado Norte y 35 mts. lado Sur y límites los que dan su título. Señal: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dr. Roberto

García Lobo, Secretario General. Informes en el citado Departamento y en Lavalle 799. Teléfono 230154. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000 e) 22 al 31-3-82

O. P. Nº 45281 F. Nº 9227

Por FRANCISCO A. SEGOVIA
REMATE ADMINISTRATIVO

Lote de terreno baldío ubicado en Pedernera 1345
BASE \$ 5.016.281

El señor Director General de Rentas comunica por ocho días en autos: "D. G. de Rentas vs. Miguel A. Herrera Figueroa - cobro Impuesto Inmobiliario", Expte. 2473/81, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el 31 de marzo de 1982 a horas 11 en el Dpto. A. J. e Impositivos, sito en España 625, ciudad, con la base de \$ 5.016.281, el lote de terreno libre de ocupantes, de propiedad del demandado por título inscripto en L. 139, F. 57, Asiento 1, ubicado en la Sección G, Manz. 20, Parcela 24, Matrícula 496 del R. I. Capital. Medidas: 10 mts. frente por 52 mts. fondo y límites los que dan su título. Señal: 30% a/c. precio y 5% comisión al contado en el acto. Edictos: ocho días en Boletín Oficial y El Tribuno. Saldo: a la aprobación de la subasta. La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Dr. Roberto García Lobo, Secretario General. Informes en citado Departamento y en Lavalle 799. Tel. 230154. — Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 304.000 e) 22 al 31-3-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 45285 F. Nº 9232

El doctor Alberto D. García Caínzo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Com. de 2ª Nom., en los autos "Sucesorio de QUÉRIO, ESTELA DEL HUERTO", Expte. Nº A-26.416/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 26 de 1982. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-3-82

O. P. Nº 45286 F. Nº 9233

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio Testamentario de JUSTINA SOLETO Vda. de GOMEZ", (Expte. Nº 1364/81), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. — Tartagal,

17 de febrero de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-3-82

O. P. Nº 45280 F. Nº 9224

El doctor Juan José Saravia Royo, juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días en el juicio "Sucesorio de don CARLOS JULIO SAPPÍA", Expte. Nº A-28.407/82, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, 17 de marzo de 1982. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-3-82

O. P. Nº 45278 F. Nº 9217

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Tartagal, Secretaria doctora Ana María de Feudis de Lúcia, en autos: "Sucesorio de VASMULAKI, NICOLAS", Expte. Nº 1487/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, marzo 4 de 1982. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-3-82

O. P. N° 45239

F. N° 9150

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación, Dr. Luis F. Costas, ha declarado abierto el Sucesorio de Don Jorge Fernando Mesa Lisboa, Expte. N° A-25.252/81, y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 10 (diez) días para que se presenten a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar en derecho. — Salta, 9 de marzo de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 200.000

e) 17 al 30-3-82

REMATES JUDICIALES

O. P. N° 45297

F. N° 9253

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

REMATE JUDICIAL

Lote de terreno ubicado en Francisco Castro N° 784 con Agua, Cloaca y Luz

BASE: \$ 9.054.885 — Día 30-3-82

El Sr. Juez del Apremio de la Municipalidad de Salta comunica por cinco días en autos que se sigue a S.A. Unión Inmobiliaria del Norte por cobro Alumbrado y Limpieza en Expte. 11.211/78, que el martillero Francisco A. Segovia rematará el 30 de marzo de 1982 a horas 18 en la Oficina de Apremios sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, el terreno ubicado en calle Francisco Castro 784, libre de ocupantes, de propiedad de la demandada por título inscripto en L. 407, F° 59, As. 1, Sec. L, Manz. 58 a, Parc. 11, Matrícula 33.611 del R.I. Capital, Medidas: 10 m. frente por 33 m. fondo y límites los que dan su título. Base \$ 9.054.885, monto de la deuda municipal y fiscal. Seña: 30% a/c. precio y comisión 5% al contado en el acto. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y el Tribuno. La subasta se efectuará aunque el día sea declarado inhábil. Informes en la citada Oficina y en Lavalle 799, Teléfono 230.154. F. A. Segovia.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 30-3-82

O. P. N° 45284

F. N° 9229

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Varios sin base

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18,45, en el escritorio de calle Junín N° 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Dups. Soc. Responsabilidad Limitada vs. Flores, Francisco s/Ejecutivo", Expte. N° A-28.248/82, re-

mataré sin base: Un juego de living compuesto de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones, tapizados en color marrón, una mesita rectangular, de madera; un cuadro de 1,20 mts. con dos espejos y un paisaje y una japonesa; un cuadro de 1,50 mts. con vista al mar y barcos; 36 mangueras hidráulicas para tractores, distintos modelos; 20 filtros de combustible para Fiat 400 (tractores); 10 filtros de aceite para tractores Deutz; 5 filtros de aceite para tractores Massey; 3 juegos de reparaciones pernos punta de eje tractores Hanomag y 6 cuerpos de estanterías metálicas de 7 bandejas. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000

e) 22 y 23-3-82

O. P. N° 45272

F. N° 9210

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una Hormigonera - Un Elevador de Materiales y un Autoelevador - Facilidades

El 2 de abril de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con Bases, dinero de contado, los siguientes elementos: Una máquina hormigonera marca Teka, con tolva cargadora accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios normales de fábrica; Un elevador de materiales marca Teka para ser usado como complemento de la hormigonera, accionado por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios normales de fábrica. Base: \$ 14.300.000; Un autoelevador marca Alascia modelo AF 200, con motor Perkins diesel, con caja de transmisión de 2 marchas de avance y 2 de retroceso. Embrague húmedo, dirección hidrostática, frenos hidráulicos. Base \$ 25.100.000. Revisar: los elementos diariamente en horas hábiles en dicha propiedad, ubicada al lado de la Usina Termoeléctrica de General Güemes.

Informes y Consultas: En la Sucursal local del Banco Nacional de Desarrollo o al suscripto.

Ordena: el señor Juez Federal de Salta, en el Expte. N° 92.681/79, seguido por el Banco Nacional de Desarrollo c/Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A. y otros, por ejecución prendaria.

Facilidades: El Banade otorgará facilidades de pago hasta el 80% del importe de la Base, con garantía de prenda, a cinco años de plazo, siempre que los adquirentes se encuadren en las normas, disposiciones y exigencias de la Institución y de acuerdo con las modalidades vigentes en materia de créditos.

Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial. y El Tribuno. — Julio C. Herrera, Mart. Púb.

Imp. \$ 90.000

e) 19 al 23-3-82

O. P. Nº 45271

F. Nº 9201

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**Por EFRAIN RACIOPPI****REMATE JUDICIAL****Varias Maquinarias**

El día 26 de marzo de 1982, a hs. 11 y hasta su total terminación en calle Belgrano Nº 48 de la ciudad de Cafayate y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en autos caratulados: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Strizich, Oscar Manuel y Strizich, Milka Mary Rivetti de Concurso Especial. Expte. Nº 1-A-16.541/81 procederé a rematar con las bases que a continuación se detalla los siguientes bienes que se encuentran en poder del Sr. Osvaldo Domingo como depositario judicial y pueden verse en horario comercial en las calles Belgrano Nº 48 y 25 de Mayo esq. Nuestra Señora del Rosario de la Ciudad de Cafayate: Una pulidora de pisos, marca "Lemoine" Nº 2676/1, s/motor. Base: \$ 800.000; Una cortadora de mosaicos, marca "Abad", Nº 583, c/motor eléctrico de 3 C.V. Base: \$ 800.000; Un compresor de aire marca "Fipat", serie 736.311, Nº C1003 H1, c/motor eléctrico trifásico marca "Mocar" de 1 C.V., manómetro y tanque cilíndrico: Base: \$ 1.600.000; Una hormigonera marca BND Nº 2676/4, c/tambor de 110 lts. y motor eléctrico de 0.75 HP. Base: \$ 640.000; Un acoplado tanque de 3.000 lts. de capacidad, sobre chasis metálico c/rodado neumático y lanza de arrastre. Base: \$ 2.800.000; Una casilla rodante marca "Volvo" de 2 ejes, Nº 2676/6, c/rodado neumático. Base: \$ 3.600.000; Un tractor, usado, desarmado marca "Hanomac", mod. 65 de 65 HP., chasis Nº A-302113135, s/motor. Base: \$ 3.840.000; Una hormigonera marca "Mac Broc", Nº 2676/7, de volteo, capacidad 250 lts., accionada c/motor a explosión marca "Lombardi" de 2 HP., Nº 4770; Base: \$ 3.200.000; Una hormigonera marca "Samaco", Nº 2676/8 de 300 lts. de capac., s/motor. Base: \$ 2.240.000; Una hormigonera de volteo de 250 lts. de capac. s/marca visible ("Milkar"), Nº 2676/11, s/motor. Base: \$ 2.080.000; Una bomba a presión marca "Pilton", Nº 20303 de 3.300 lts. /h, c/motor eléctrico marca "Corradi" de 5,5 HP., 220/380 V. Base: \$ 2.000.000; Una pulidora de mosaico portátil s/motor. Base: \$ 1.600.000. En caso de no haber postores por las bases estipuladas transcurridos 15' de espera legal se subastará Sin Base. Los bienes se entregarán al comprador en ese mismo acto y deben retirarse dentro de los 10 días de este acto, corriendo por cuenta del mismo el alquiler del galpón donde están en caso de incumplimiento. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 5 días B. Oficial y El Tribuno. Mayores datos Bco. Nac. de Desarrollo, calle Juramento Nº 101 y/o al suscrito Mart. Caseros Nº 1856, Tel. 211106, ciudad. E. Racioppi.

Imp. \$ 610.000

e) 19 al 25-3-82

O. P. Nº 45253

F. Nº 9184

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL****Herramientas y maquinarias Agrícolas**

El día 25 de marzo de 1982, a hs. 17,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sra. Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Zerda, Joaquín - Concurso Civil e Incidente Promovido en Concurso Civil", Expte. Nº 07501/80; Remataré Sin Base: 1) Un arado de 6 discos (con discos), marca Capobianco (no funciona); 2) Un arado de 5 discos, desarmado, sin discos y sin tres portadiscos, marca Capobianco, no funciona; 3) Un lote compuesto de las siguientes maquinarias en desuso, malas condiciones e incompletas: a) Una enfardadora de alfalfa, sin marca; b) Una rastra de 6 discos (con discos), incompleta; c) Una máquina de sembrar marca Case; d) Un rastrillo para juntar alfalfa, s/marca, tracción a sangre; e) Una máquina de cortar alfalfa, marca Sening Nº 9, y f) Una rastra de dientes, tracción a sangre; e) Una máquina de cortar alfalfa, marca Sening Nº 9 y f) Una rastra de dientes, tracción a sangre; 4) Un rasador cultivador de 2,55 m., marca 70 U, de 3 brazos para levante hidráulico, máquina Nº 2515, desarmada con piezas sueltas, bienes que pueden ser revisados en Finca Villa del Carmen, El Carril, en poder del depositario judicial Joaquín Zerda, y los siguientes bienes que pueden ser revisados en el terreno de propiedad de Benjamín Prieto, El Carril; 5) Un equipo generador de aire para estufa de tabaco, marca Boker, producto Cod. Bupth, Serie J2, Nº 111, Capacidad de 75.000 kg., q aire 400, de 4 HP. volts 380; 6) Un equipo similar anterior Nº 104 y 7) Un tractor Massey Ferguson, mod. 1185, motor 6229350, con cubiertas traseras en mal estado y sin batería. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Tel. 217260. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 377.500

e) 18 al 24-3-82

O. P. Nº 45245

F. Nº 9157

**Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL****Inmueble ubicado en esta ciudad****Base: \$ 6.205.680**

El día 23 de marzo de 1982, a horas 18,30, en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 10ª Nom. en lo C. y C. en juicio: "Salomón y Mauricio Simkin vs. Tripoloni, María s/ Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec." Expediente Nº A-20009/81; Remataré con Base de \$ 6.205.680, importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en Barrio El Mirador de San Bernardo calle s/nombre y Nº, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por

accesión física y legal cuyo catastro es Número 90559, Sec. "V", Manz. "328", parcela 1-a, inscripto al libro 260, folio 141, asiento 1 de R.I. de la Capital. Medidas: Fte. N. 123,36; Fte. E. 76,47 m.; Cdo. S. 90,35; Cdo. O. Línea quebrada que del vértice N.O. corre al Sud. 20 m. dobla al E. 40 m., sigue al S. 15 m., quiebra nuevamente al S. 10 m. + 10 m. + 10 m., hasta dar con el lado Sud. Límites los que dan sus títulos. Mejoras: Un salón de material, tres piezas de material y madera; dos piezas de material y madera sin cloaca y en la entrada hay un kiosco en dos piezas de material. No tiene agua corriente. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios B. Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Mart. Púb.

Imp. \$ 265.000

e) 17 al 23-3-82

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 45290

F. Nº 598

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Rodríguez, Roberto Mario - Quiebra", Expediente Nº 10.364/82 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa, se ha resuelto:

1º - Declarar la quiebra de don Roberto Mario Rodríguez (L. E. Nº 8.168.199), argentino, casado con doña María Graciela Lauandos, con domicilio en calle Caseros Nº 1373 de la ciudad de Salta.

2º - Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 (veinticuatro) horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieran en poder del deudor, o de terceros.

3º - Prohibición de hacerle pagos al fallido, bajo apercibimiento, a los que lo hicieren, de no quedar liberados de sus deudas.

4º - Establecer el día 31 (treinta y uno) de mayo de 1982 o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

5º - Fijar el día 18 de agosto de 1982 a horas 9 (nueve) para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

6º - Designar al Contador Público Nacional René Dionisio Narváez, Síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Necochea Nº 749 de la ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y Viernes de 17 a 19 horas. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Valor al cobro \$ 11.500

e) 22 al 26-3-82

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 45252

F. Nº 594

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos "BAIXAULI BAIXAULI, EUGENIO - Quiebra solicitada por Roberto Aníbal Villamayor" Expte. Nº A-25.923/81, hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1982, se ha declarado en estado de Concurso Civil Definitivo con los efectos de la Quiebra al Sr. Eugenio Baixauli Baixauli, C.I. Nº 33.803 Policía de Salta, con último domicilio conocido en calle Caseros Nº 1000 de esta ciudad, ordenando además la inhibición general de sus bienes, la entrega al Síndico de todos los bienes del fallido, la prohibición de hacer pagos al fallido. Se fija el día 11 de Mayo de 1982 o el subsiguiente hábil, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Público Miguel Angel Morales, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos en el domicilio de calle Vicente López Nº 326 ciudad de Salta, en el horario de 17 a 19 horas, y el día 8 de Julio de 1982 o el subsiguiente hábil, a horas nueve (9), para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado. — Secretaría, 16 de marzo de 1982. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Valor al cobro \$ 90.000

e) 18 al 24-3-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 45299

R. S/C. Nº 2462

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "GUERRA, Viviana Alejandra y Otros - Tenencia solicitada por Domingo Guillermo Guerra"; Expte. Nº A-25.606/81, cita a la Sra. Serafina Pilar Guerra, a hacer valer sus derechos, en el plazo de 9 días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Edictos por 3 días. Salta, 16 de marzo de 1982. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 25-3-82

O. P. Nº 44951

F. Nº 8723

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos "Yonar, Demetrio - Ausencia con presunción de fallecimiento solicitada por Dorotea Gerónimo de Yonar", Expte. Nº A-23.791/81, cita y emplaza a don Demetrio YONAR a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 10 de febrero de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 108.000

e) 23-2, 23-3, 23-4, 21-5
23-6 y 23-7-82

O. P. Nº 44954

R. s/c. Nº 2440

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia —Segunda Nominación—, comunica que en los autos: "Fabián, Enrique Roque - Rectificación de Partida del menor HERNAN AMERICO FABIAN", Expediente Nº A-15.991/81, se solicita la rectificación del

nombre "Enrique" en la partida de nacimiento de su hijo Hernán Américo Fabián, siendo correctamente ENRIQUE Fabián (Art. 17º-Ley 18248). Publicación: 1 vez en el lapso de dos meses. — Salta, 15 de febrero de 1982. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 23-2 y 23-3-82

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 45260

F. Nº 9172

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Mario Soraide Flores, boliviano, casado, 34 años, D. N. I. Nº 92.024.693, comerciante, domiciliado en Avda. San Martín 674, Salta, como único dueño del negocio de tienda "La Perla" ubicado en Avda. San Martín 674, aporta todos los bienes a la nueva sociedad SORAIDE Y CIA. S.R.L. con domicilio en Avda. San Martín 674, Salta, Capital, la que continuará con igual giro social y objeto. Oposiciones: San Martín 674. Salta.

Imp. \$ 110.000

e) 18 al 24-3-82

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 45289

F. Nº 9237

INDUSTRIAS NOROESTE ARGENTINO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1982, a horas 10, en la sede so-

cial sita en Avda. J. B. Alberdi s/nº, Ruta 9 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el día 31 de agosto de 1981, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3. Consideración del Revalúo Contable dispuesto por Ley 19.742.
4. Consideración del Resultado del Ejercicio.
5. Retribución a miembros del Directorio y Síndicos conforme a las previsiones del artículo 261 de la Ley 19.550/72.
6. Fijación nuevo número de Directores Titulares y Suplentes.
7. Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 año.
8. Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de 1 año.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 26-3-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 45298

F. Nº 9255

CLUB DE LEONES SALTA NORTE

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10º de nuestros Estatutos, el Club de Leones Salta Norte, convoca a todos sus asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1982, a horas 22,00 a realizarse en su sede, sita en la calle Manuela G. de Todd Nº 678 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el

acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.

- 3º Elección de Autoridades para el período 1982 - 1983.

Juan Carlos Bianchi
Secretario

Imp. \$ 20.000

e) 23-3-82

O. P. Nº 45294

F. Nº 9246

Tartagal, marzo 19 de 1982

AERO CLUB TARTAGAL

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1982 a horas 10,00 en el Aeródromo "Francisco Milanese" sito en Av. 20 de febrero al final - Tartagal (Salta) donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación del balance, Cuadro de Resultado, Inventario General al 30 de junio de 1981 y Memoria.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Determinación de la Cuota Social.

Transcurridos 30 minutos, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Sr. Leopoldo Quiroz **Dr. Ramón C. Campo**
Secretario Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 23-3-82

RECAUDACION

O. P. Nº 45295

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 65.908.650
Recaudación del día 22-3-82	\$ 524.500
Total	\$ 66.433.150

ALFA S. A. CIA. FINANCIERA

España 666 — SALTA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30-6-81

(Cifras expresadas en millones de pesos)

MOVIMIENTOS	Aportes no capitalizados		Reservas de utilidades			Ajuste Global de los resultados acumulados	TOTAL
	Primas de emisión de Acciones	Aportes irrevocables para futuros aumentos de Capital	Ajustes al Patrimonio	Legal	Otras		
1. Saldo al comienzo del ejercicio	488	740	955	32	—	296	2.742
2. Suscripción de acciones aprobadas por la Asamblea de Accionistas de ./././. o incremento del capital asignado	740	(740)	—	—	—	—	—
3. Capitalización act. legales aprobadas por la Asamblea de Accionistas ./././. .	—	—	—	—	—	—	—
4. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por la Asamblea de accionistas del ./././. .	—	—	—	—	—	—	—
5. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio	—	1.421	—	—	—	—	1.421
6. Distribución de resultados no asignados aprobado por la Asamblea de Accionistas del 18-10-80	—	—	—	—	—	—	—
— Reserva Legal	—	—	—	57	—	(57)	—
— Reservas especiales de sociedades	—	—	—	—	—	—	—
— Reservas Normativas	—	—	—	—	—	—	—
— Reservas Estatutarias	—	—	—	—	—	—	—
— Reservas Facultativas	—	—	—	—	—	—	—
— Dividendos en efectivo	—	—	—	—	—	—	—
— Dividendos en acciones o capitalización de utilidades	110	—	—	—	—	(110)	—
— Otras detallar	—	—	—	—	—	—	—

—Impuesto a las Ganancias	—	—	—	—	—	(5)	—	(5)
Honorarios Síndico y Directores	—	—	—	—	—	(124)	—	(124)
7. Ajuste al patrimonio efectuados durante el ejercicio:	—	—	—	—	—	—	—	—
—Saldo por actualización contable Ley Nº 19.742	—	—	386	—	—	—	—	386
—Saldo Ley Nº 19.742	—	—	1.149	—	—	—	—	1.149
—Saldo por actualización contable-participaciones en otras Sociedades	—	—	—	—	—	—	—	—
—Fondo Ajuste Patrimonial	—	—	499	—	—	—	—	499
—Fondo de ajuste patrimonial participaciones en entidades financieras controladas	—	—	—	—	—	—	—	—
—Fondo de ajuste patrimonial-Filiales en el exterior	—	—	—	—	—	—	—	—
8. Absorción de pérdidas acumuladas con actualización legales, aprobada por la Asamblea de Accionistas del ././/...	—	—	—	—	—	—	—	—
9. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	—	—	—	—	—	49	—	49
10. Resultado neto del ejercicio	—	—	—	—	—	1.071	(1.397)	(326)
11. Ajuste global del Capital efectuado durante el ejercicio	—	—	—	—	—	—	—	—
12. Ajuste global de los resultados acumulados efectuados durante el ejercicio	—	—	—	922	—	—	—	922
13. Otros movimientos detallar	—	—	—	—	—	—	308	308
14. Saldos al cierre del período (o ejercicio)	1.338	1.421	2.989	1.105	89	1.120	(1.041)	7.021
(1) S. A. C. Ley 19.742	614	—	(1)	—	—	—	—	—
Saldo Ley 19.742	1.875	—	—	—	—	—	—	—
F. A. P.	500	—	—	—	—	—	—	—
	<u>2.989</u>							

Rolando J. Schenone Cont. Púb. Nac.	Rolando J. Schenone Síndico	Angel Posse Gerente Administrativo	J. D. Salinas Síndico	Raúl Subiraín Gerente General	Oscar A. Fernández Síndico	Jorge A. Romano Presidente
-----------------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------------------	---------------------------------	-----------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Mat. 561 - Tomo I-II -
Fol. 306 C.P.C.F. Salta

Importe \$ 200.000

e) 23-3-82